

INFORME JUSTIFICATIVO DEFINITIVO DE VALORACIÓN DEL BAREMO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TECNICO/A PARA LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES EN MÉRIDA

De acuerdo con la relación recibida del SEXPE se han inscrito las siguientes personas

Nº	Nombre	Apellidos
1	SOLEDAD	GONZALEZ JIMENEZ
2	OSCAR JUAN	DURAN NOGALES
3	MANUEL ANGEL	MONTES ROMERO
4	JOSE ANTONIO	JULIAN RIVERO
5	MARTA	BAEZ CRUZ
6	JOSE MANUEL	FERNANDEZ DIAZ
7	GREGORIO	FLORES HURTADO
8	JOAQUIN	MENDOZA ARIAS
9	CARLOS	PEREZ-SERRANO CUBO
10	INMACULADA	BARRANCA MIRON
11	PEDRO JESUS	GOMEZ FARRONA
12	JOAQUIN	LEDESMA
13	ALEJANDRO	MENDEZ
14	FRANCISCO JAVIER	COLLAZOS RODRIGUEZ
15	DAVID	MARISCAL PEREZ
16	MARIA	GARCIA ALVAREZ
17	CARMEN	JIMENEZ JIMENEZ
18	SARA	MAQUEDA ALVAREZ

Según se establece en las bases recogidas en el **Baremo de Méritos**:

“NO SE VALORARÁN aquellas candidaturas en las que el candidato/a solo se inscriba en la misma.”

Se recibe documentación acreditativa de los méritos de los siguientes candidatos.

Nº	Nombre	Apellidos
1	GREGORIO	FLORES HURTADO
2	CARLOS	PEREZ-SERRANO CUBO
3	JOAQUIN	MENDOZA ARIAS
4	INMACULADA	BARRANCA MIRON

EL BAREMO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TECNICO/A PARA LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES EN MÉRIDA es el siguiente:

1._ EXPERIENCIA LABORAL.

Los méritos de este apartado se puntuarán con un máximo de **12 puntos**, aunque la suma de los puntos obtenidos por méritos laborales en los tres siguientes párrafos exceda de esta cifra.

1.1._ Por los servicios prestados en calidad de Titulado/a Ingeniero Técnico Industrial en la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas de ella dependientes o consideradas como medio propio de dicha administración: 0,10 puntos por mes completo trabajado. En este apartado se podrá puntuar hasta 10 puntos.

1.2._ Por los servicios prestados en calidad de Titulado/a Ingeniero Técnico Industrial en cualquier otra administración pública de Extremadura, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas de ella dependientes o consideradas como medio propio de dichas administraciones: 0,08 puntos por mes completo trabajado. En este apartado se podrá puntuar hasta 6 puntos.

1.3._ Por los servicios prestados en calidad de Titulado/a Ingeniero Técnico Industrial en cualquier otra administración pública, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas de ella dependientes o consideradas como medio propio de dichas administraciones: 0,05 puntos por mes completo trabajado. En este apartado se podrá puntuar hasta 4 puntos

Para que puedan valorarse los servicios prestados en las administraciones públicas indicados en los tres apartados anteriores deberán estar relacionados con el desempeño de funciones propias de la administración y especial en materia de Ingeniería Técnica Industrial.

Los méritos deben acreditarse mediante la presentación de los correspondientes certificados de servicios prestados, en los que consten expresamente, al menos, que la experiencia laboral se ha obtenido en el ejercicio de un puesto de trabajo reservado a la categoría profesional de Titulado/a en Diplomatura en Ingeniería Técnica Industrial, Grado de Ingeniería Industrial o Grado equivalente que conlleve el desempeño de funciones de carácter administrativo, el tiempo trabajado, el tipo de jornada y el tipo de vinculación con la administración pública, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas de ella dependientes o consideradas como medio propio

2._ FORMACIÓN.

Los méritos de este apartado se puntuarán con un máximo de 3 puntos.

2.1._ Estar en posesión de un título universitario de especialización (doctorado o máster): 0,5 puntos por cada título hasta un máximo de 1 punto.

2.2._ Por estar en posesión de una titulación universitaria de licenciatura, grado o diplomatura distinta de la requerida⁽¹⁾ para acceder al puesto de Titulado/a Ingeniería Técnica Industrial en el puesto solicitado: 0,5 puntos por cada título hasta un máximo de 1 punto.



Secretaría General

(1) Diplomatura en Ingeniería Técnica Industrial, Grado en Ingeniería Industrial o Grado equivalente.

2.3._ Por asistencia a cursos o jornadas de especialización organizados por centros oficiales o reconocidos, directamente relacionados con el puesto de trabajo, de una duración igual o superior a 10 horas; este apartado se puntuará hasta un máximo de 1 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

Más de 100 horas	1
De 91 a 100 horas	0,35
De 81 a 90 horas	0,30
De 71 a 80 horas	0,25
De 61 a 70 horas	0,20
De 51 a 60 horas	0,15
De 41 a 50 horas	0,12
De 31 a 40 horas	0,10
De 21 a 30 horas	0,07
De 10 a 20 horas	0,05

Se procede a la valoración de los candidatos admitidos:

GREGORIO FLORES HURTADO.			
1._ EXPERIENCIA LABORAL.	MESES	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1.1._ Por los servicios prestados en calidad de Titulado/a Ingeniería Técnica Industrial en la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas de ella dependientes o consideradas como medio propio de dicha administración. 0,10 puntos por mes completo trabajado.	NO SE APORTA	10	0,00
1.2._ Por los servicios prestados en calidad de Titulado/a Ingeniería Técnica Industrial en cualquier otra administración pública de Extremadura, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas de ella dependientes o consideradas como medio propio de dichas administraciones. 0,08 puntos por mes completo trabajado	NO SE APORTA	6	0,00
1.3._ Por los servicios prestados en calidad de Titulado/a Ingeniería Técnica Industrial en cualquier otra administración pública, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas de ella dependientes o consideradas como medio propio de dichas administraciones. 0,05 puntos por mes completo trabajado	NO SE APORTA	4	0,00
2._ FORMACIÓN.	TITULOS/HORAS		
2.1._ Estar en posesión de un título universitario de especialización (doctorado o máster). 0,5 puntos por cada título	APORTA	1	0,50
2.2._ Por estar en posesión de una titulación universitaria de licenciatura, grado o diplomatura distinta de la requerida ⁽¹⁾ para acceder al puesto de Titulado/a Ingeniería Técnica Industrial en el puesto solicitado. 0,5 puntos por cada título	NO SE APORTA	1	0,00
2.3._ Por asistencia a cursos o jornadas de especialización organizados por centros oficiales o reconocidos, directamente relacionados con el puesto de trabajo, de una duración igual o superior a 10 horas.	NO SE APORTA	1	0,00
TOTAL PUNTUACIÓN			0,50

CARLOS PEREZ-SERRANO CUBO			
1._ EXPERIENCIA LABORAL.	MESES	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1.1._ Por los servicios prestados en calidad de Titulado/a Ingeniería Técnica Industrial en la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas de ella dependientes o consideradas como medio propio de dicha administración. 0,10 puntos por mes completo trabajado.	NO SE APORTA	10	0,00
1.2._ Por los servicios prestados en calidad de Titulado/a Ingeniería Técnica Industrial en cualquier otra administración pública de Extremadura, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas de ella dependientes o consideradas como medio propio de dichas administraciones. 0,08 puntos por mes completo trabajado	NO SE APORTA	6	0,00
1.3._ Por los servicios prestados en calidad de Titulado/a Ingeniería Técnica Industrial en cualquier otra administración pública, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas de ella dependientes o consideradas como medio propio de dichas administraciones. 0,05 puntos por mes completo trabajado	NO SE APORTA	4	0,00
2._ FORMACIÓN.	TITULOS/HORAS		
2.1._ Estar en posesión de un título universitario de especialización (doctorado o máster). 0,5 puntos por cada título	NO SE APORTA	1	0,00
2.2._ Por estar en posesión de una titulación universitaria de licenciatura, grado o diplomatura distinta de la requerida ⁽¹⁾ para acceder al puesto de Titulado/a Ingeniería Técnica Industrial en el puesto solicitado. 0,5 puntos por cada título	NO SE APORTA	1	0,00
2.3._ Por asistencia a cursos o jornadas de especialización organizados por centros oficiales o reconocidos, directamente relacionados con el puesto de trabajo, de una duración igual o superior a 10 horas.	NO SE APORTA	1	0,00
TOTAL PUNTUACIÓN			0,00

JOAQUIN MENDOZA ARIAS			
1._ EXPERIENCIA LABORAL.	MESES	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1.1._ Por los servicios prestados en calidad de Titulado/a Ingeniería Técnica Industrial en la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas de ella dependientes o consideradas como medio propio de dicha administración. 0,10 puntos por mes completo trabajado.	NO SE APORTA	10	0,00
1.2._ Por los servicios prestados en calidad de Titulado/a Ingeniería Técnica Industrial en cualquier otra administración pública de Extremadura, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas de ella dependientes o consideradas como medio propio de dichas administraciones. 0,08 puntos por mes completo trabajado	NO SE APORTA	6	0,00
1.3._ Por los servicios prestados en calidad de Titulado/a Ingeniería Técnica Industrial en cualquier otra administración pública, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas de ella dependientes o consideradas como medio propio de dichas administraciones. 0,05 puntos por mes completo trabajado	NO SE APORTA	4	0,00
2._ FORMACIÓN.	TITULOS/HORAS		
2.1._ Estar en posesión de un título universitario de especialización (doctorado o máster). 0,5 puntos por cada título	NO SE APORTA	1	0,50
2.2._ Por estar en posesión de una titulación universitaria de licenciatura, grado o diplomatura distinta de la requerida ⁽¹⁾ para acceder al puesto de Titulado/a Ingeniería Técnica Industrial en el puesto solicitado. 0,5 puntos por cada título	NO SE APORTA	1	0,00
2.3._ Por asistencia a cursos o jornadas de especialización organizados por centros oficiales o reconocidos, directamente relacionados con el puesto de trabajo, de una duración igual o superior a 10 horas.	25 HORAS	1	0,07
TOTAL PUNTUACIÓN			0,07

INMACULADA BARRANCA MIRON			
1._ EXPERIENCIA LABORAL.	MESES	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1.1._ Por los servicios prestados en calidad de Titulado/a Ingeniería Técnica Industrial en la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas de ella dependientes o consideradas como medio propio de dicha administración. 0,10 puntos por mes completo trabajado.	NO SE APORTA	10	0,00
1.2._ Por los servicios prestados en calidad de Titulado/a Ingeniería Técnica Industrial en cualquier otra administración pública de Extremadura, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas de ella dependientes o consideradas como medio propio de dichas administraciones. 0,08 puntos por mes completo trabajado	NO SE APORTA	6	0,00
1.3._ Por los servicios prestados en calidad de Titulado/a Ingeniería Técnica Industrial en cualquier otra administración pública, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas de ella dependientes o consideradas como medio propio de dichas administraciones. 0,05 puntos por mes completo trabajado	NO SE APORTA	4	0,00
2._ FORMACIÓN.	TITULOS/HORAS		
2.1._ Estar en posesión de un título universitario de especialización (doctorado o máster). 0,5 puntos por cada título	1	1	0,50
2.2._ Por estar en posesión de una titulación universitaria de licenciatura, grado o diplomatura distinta de la requerida ⁽¹⁾ para acceder al puesto de Titulado/a Ingeniería Técnica Industrial en el puesto solicitado. 0,5 puntos por cada título	NO SE APORTA	1	0,00
2.3._ Por asistencia a cursos o jornadas de especialización organizados por centros oficiales o reconocidos, directamente relacionados con el puesto de trabajo, de una duración igual o superior a 10 horas.	MÁS DE 100 HORAS	1	1,00
TOTAL PUNTUACIÓN			1,50

La puntuación final de la baremación queda como sigue:

Nombre	Apellidos	PUNTUACIÓN
GREGORIO	FLORES HURTADO	0,50
CARLOS	PEREZ-SERRANO CUBO	0,00
JOAQUIN	MENDOZA ARIAS	0,07
INMACULADA	BARRANCA MIRON	1,50

Una vez ordenado los aspirantes por orden de puntuación el resultado es el siguiente:

Nombre	Apellidos	PUNTUACIÓN
INMACULADA	BARRANCA MIRON	1,50
GREGORIO	FLORES HURTADO	0,50
JOAQUIN	MENDOZA ARIAS	0,07
CARLOS	PEREZ-SERRANO CUBO	0,00

Una vez publicadas las puntuaciones, y presentado el periodo de alegaciones con relación a la oferta genérica de empleo publico de 1 Ingeniero Técnico Industrial por el SEXPE para la localidad de Mérida y una vez estudias las alegaciones presentadas se emite la relación definitiva de aspirantes admitidos.

Nombre	Apellidos	PUNTUACIÓN
INMACULADA	BARRANCA MIRON	1,50
GREGORIO	FLORES HURTADO	0,50
JOAQUIN	MENDOZA ARIAS	0,07
CARLOS	PEREZ-SERRANO CUBO	0,00

Mérida, a fecha de la firma electrónica.

El Jefe de Unidad de Infraestructuras y Fondos MRR de la Dirección General de Turismo.